

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	TRÁMITE	SERVICIO X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	COMEDOR COMUNITARIO		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA		
Homoclave que se le asigne:			
Dependencia o entidad que lo realiza:	DIF MUNICIPAL COORDINACIÓN DE CASA DE DÍA		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<p>Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 26-02-2013. 27 fracciones IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 25-01-2013. 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09-01-2013. 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31 de diciembre 2012. Orden Jurídico Poblano 85 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30-III-2012. 3 y 4 fracciones I, III, V y VIII, 10, 11, 12, 15 y 17 fracciones I, II y VI de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15-III1996. 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 02-07-2012. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2014 (EIASA). Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales. Norma Oficial Mexicana NOM-169-SSA1-1998 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo". 128, 129 fracción II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20-01-2010. Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 establece en Igualdad de Oportunidades para Todos: 2.1 Determinación para reducir la brecha social, Objetivos Estratégicos 1 y 3. Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Artículos 7, 8, 9, 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; Artículo 18 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.</p>		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
	22 25 72 02 13	dif.casadedia@gmail.com	CALLE 2 ORIENTE N. 4 SAN ANDRÉS CHOLULA
Ubicación, horario y días de atención:	CALLE 2 OTE NO. 4 COL. CENTRO. 72810 SAN ANDRÉS CHOLULA LUNES A VIERNES DE 09:00A.M A 05:00 P.M		

	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N. 10 SAN RAFAEL COMAC, SAN ANDRÉS CHOLULA MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 1.30 A 4:00 PM	
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	CUALQUIER CIUDADANO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA. ADULTOS DE 50 A 59, ADULTOS MAYORES DE 60+ MÁS	
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	ALIMENTO SALUDABLE Y BALANCEADA	
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ul style="list-style-type: none"> <li>-UNA COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO</li> <li>-UNA COPIA DE CURP</li> <li>- UNA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL</li> <li>-TENER 50 AÑOS EN ADELANTE</li> <li>-FORMATO PROPORCIONADO POR EL SISTEMA ESTATAL DIF DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR, PROGRAMA ESTANCIAS DE DÍA</li> </ul>	
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	SERVICIO CIUDADANO	
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	ESCRITO LIBRE	FORMATO
		X
Dirección URL de los formatos:	FORMATO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SE LLENA DE FORMA PRESENCIAL	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-INGRESAR DOCUMENTACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE CASA DE DÍA</li> <li>-LLENAR FORMATO INFORME MEDICO-PSICOLÓGICO. DEL ADULTO MAYOR</li> <li>-FIRMA DEL PADRON DE BENEFICIARIOS</li> <li>-PRESENTARSE EN EL HORARIO COMEDOR COMUNITARIO 1:30 A 4:00 PM</li> </ul>	
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X
Objetivo y fundamento legal:		
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	NINGUNO	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	NA	HORARIOS DE ATENCIÓN: NO APLICA
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	INMEDIATO	APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA: NO APLICA
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	NO APLICA	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	SERVICIO CONTINUO	
Fundamento jurídico para la vigencia:	ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 50 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.	
Criterios de resolución:	CUMPLIR CON LA EDAD REQUERIDA PARA SER BENEFICIARIO	
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	PRESENCIAL	
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar	NO APLICA	

dirección URL y/o teléfono para agendar:			
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	CUOTA DE RECUPERACIÓN \$15.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	AL INGRSAR AL COMEDOR COMUNITARIO		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia.	Medios o alternativas para realizar el pago: NO APLICA	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaría realice el trámite:	NO APLICA		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Tel 222 403 7000 EXT 104	DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

**FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522**